INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023, QUE NO CUENTAN CON SUS CORRESPONDIENTES INFORMES ESPECÍFICOS

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

Las Cuentas Anuales individuales de Deoleo S.A. (en adelante "**Deoleo**" o la "**Sociedad**") y los diferentes documentos que las componen, de acuerdo con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables, incluidas las normas sectoriales vigentes, así como el Informe de Gestión individual, acompañado en una sección separada, como Anexo, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual de Remuneraciones, todos ellos correspondientes al ejercicio 2022, han sido formulados por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de marzo de 2023, previa su revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

Tanto las Cuentas Anuales como el Informe de Gestión Individuales han sido objeto de revisión por los Auditores de Cuentas de Deoleo, y de su Grupo.

Todos estos documentos se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad (www.deoleo.com) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea – Córdoba, donde además se puede solicitar su entrega o su envío gratuito al lugar que indiquen.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Deoleo y sus sociedades dependientes y los diferentes documentos que las componen, de acuerdo con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables, incluidas las normas sectoriales vigentes, así como el Informe de Gestión Consolidado, acompañado en una sección separada, como Anexo, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, del Informe Anual de Remuneraciones y del Estado de Información no Financiera todos ellos correspondientes al ejercicio 2022, han sido formulados por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de marzo de 2023, previa su revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

Tanto las Cuentas Anuales como el Informe de Gestión Consolidados han sido objeto de revisión por los Auditores de Cuentas de Deoleo, y de su Grupo.

Por lo que respecta al Estado de Información No Financiera, se hace constar que ha sido verificado por Deloitte, S.L.

Todos estos documentos se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad (www.deoleo.com) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea –Córdoba, donde además se puede solicitar su entrega o su envío gratuito al lugar que indiquen.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

Se propone la aprobación de la aplicación de los resultados de Deoleo correspondientes al ejercicio de 2022, consistentes en unas pérdidas de 998.000 euros, según se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Nota 3- Aplicación de Resultados), formulada por el Consejo de Administración del 28 de marzo de 2023.

La propuesta contempla aplicar el resultado conforme al siguiente detalle:

- Resultados negativos de ejercicios anteriores: 998.000 euros.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

El Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de marzo de 2023, previa su revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

El Estado de la Información No Financiera (EINF) ha sido objeto de revisión por Deloitte, S.L.

El Estado de la Información No Financiera (EINF) se halla a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad (www.deoleo.com) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea –Córdoba, donde además se puede solicitar su entrega o su envío gratuito al lugar que indiquen.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a la aprobación de los accionistas la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA (MANTENIMIENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede estar integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) miembros, siendo actualmente el número fijado por la Junta General de siete (7) miembros.

Tomando en consideración lo anterior, se propone mantener fijado en siete (7) el número de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de Accionistas en su reunión de 29 de octubre de 2020.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA (VOTACIÓN, CON CARÁCTER CONSULTIVO, DEL INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

De acuerdo con el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, el Informe Anual de Remuneraciones del Consejo de Administración, formulado por el Consejo de Administración y previamente verificado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 28 de marzo de 2023.

El Informe Anual de Remuneraciones del Consejo de Administración de Deoleo se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad (www.deoleo.com) y en el domicilio social, Ctra. N-IV, km 388, Alcolea –Córdoba, donde pueden además solicitar su entrega o envío gratuito al lugar que indiquen.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA (EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REELECCIÓN DE AUDITOR DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2023) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

La propuesta que el Consejo de Administración presenta a la Junta General en este punto del Orden del Día ha sido aprobada a instancia de la Comisión de Auditoría y Control, a quien compete, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y nombramiento del Auditor externo de la Sociedad y de su Grupo.

La Comisión de Auditoría y Control ha acordado, con fecha 28 de noviembre de 2022, proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General, la reelección de “ERNST & YOUNG, S.L.”, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, con NIF. número B-78.970.506, e inscrita en el ROAC con el número S-0530, como auditor de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, para la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DEOLEO, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA (DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y PARA SU ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, DESARROLLO E INSCRIPCIÓN) DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023

Se trata del acuerdo habitual que concede al Consejo de Administración la facultad de delegar indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración, en el Secretario del Consejo de Administración y en los Vicesecretarios del Consejo de Administración, del modo más amplio que en Derecho haya menester, las facultades ordinarias destinadas a la adecuada ejecución de los acuerdos de esta Junta General, incluidas las facultades de formalización del depósito de las Cuentas Anuales y de inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sujetos a ello, y a tal efecto para:

(i) Desarrollar, aclarar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General o los que se adoptaren en ejecución de los mismos, subsanando cuantas omisiones, defecto u errores, de fondo o de forma, incluidos los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorguen en formalización y ejecución de los mismos, impidieren el acceso de los acuerdos adoptados y de cuantos acuerdos y actos trajeren causa de los mismos al Registro Mercantil o a cualquier otro Registro, organismo u oficina pública.

(ii) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General realizando a tal efecto cuantos actos y otorgando cuantos documentos, públicos o privados, se estimaren necesarios o convenientes para la plena eficacia y total ejecución de tales acuerdos.

* * *

Madrid, a 28 de marzo de 2023.